

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3644 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 01 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don FABIAN ALBERTO ROCHA TUYA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 01 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FABIAN ALBERTO ROCHA TUYA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de febrero de 1976
FUNCIÓN	: Psicólogo
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 01 de octubre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENDA	: \$ 606.524.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - CRUZ BLANCA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004, Integración Escolar PIE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CAGIRMAJRALIC/SICA/febr.-


CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-